

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>  | Código:200.07.08-9                               |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>  | Versión: 7                                       |
|  | <b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b> | Página <b>1</b> de <b>5</b><br>Fecha: 27/10/2021 |

## 1. OBJETIVO

Desarrollar el procedimiento de Certificación a las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel Nacional, respecto a su contribución en las acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral encaminadas al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado a través de la aplicación de la metodología establecida.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la definición de los insumos y criterios por parte de la Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención, para diseñar la metodología de certificación, enviarla para la aprobación de la Dirección de Gestión Interinstitucional, aplicar la metodología a las Entidades y finalmente entregar la certificación.

## 3. DEFINICIONES

**Base de Cálculo:** Herramienta en la cual se aplica la metodología de certificación por cada una de las entidades.

**Goce Efectivo de Derechos:** Bienestar de la población como consecuencia (directa o indirecta) del cumplimiento de las obligaciones del Estado y la realización de los derechos de la población víctima.

**Hechos Victimizantes:** En el marco de la Ley 1448 de 2011, contemplados actualmente en el marco de la ley son: Abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista /atentados/combatos/ hostigamientos, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento, homicidio, lesiones personales, físicas, lesiones Personales Psicológicas, minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo, pérdida de bienes, muebles o Inmuebles, secuestro, tortura, vinculación de niños, niñas y adolescentes.

**Metodología de Certificación:** Documento diseñado para evaluar la contribución de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del orden nacional, en el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado, y que permite a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como Entidad coordinadora del sistema, realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

**Población víctima:** De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, son consideradas víctimas "aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>  | Código: 200.07.08-9                |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>  | Versión: 7                         |
|  | <b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b> | Página 2 de 5<br>Fecha: 27/10/2021 |

#### 4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Este proceso se adelanta en consideración al Auto 008 de 2009 proferido por la Corte Constitucional, donde se identificó como un obstáculo para la superación del estado de cosas inconstitucional, la carencia de herramientas para que la entidad responsable de coordinar la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado evalúe los niveles de compromiso y desempeño de los distintos organismos públicos respecto a la política pública.

Posteriormente, con la expedición de la Ley 1448 de 2011 de conformidad con el artículo 168, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la entidad encargada de *"Aplicar instrumentos de certificación a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, respecto a su contribución en el goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral a las víctimas, de acuerdo con las obligaciones contempladas en la presente Ley"*.

Así como lo señalado en el Decreto 4800 de 2011, hoy Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.8.1.9. *"(5) Definir los criterios y la metodología que se deberán utilizar para certificar la contribución de las entidades del nivel nacional... (6) Certificar la contribución de las entidades del nivel nacional...en las acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en cada vigencia fiscal"*.

Para este propósito, el insumo principal de la certificación será el cumplimiento al plan de acción institucional formulado por parte de las entidades en la vigencia anterior.

- Se requiere definir y aprobar la Metodología (insumos y criterios) de Certificación para evaluar la contribución de las entidades nacionales que hacen parte del SNARIV al goce efectivo de la población desplazada, en cada vigencia.
- Una vez definida la metodología (Documento metodológico para la Certificación a las Entidades del nivel nacional), se procede a socializar con las entidades nacionales que hacen parte del SNARIV y realizar los ajustes que se consideren necesario.
- Se requiere formalizar el proceso de revisión y aplicación de la Metodología de Certificación con las entidades nacionales que hacen parte del SNARIV a través de la Base de Cálculo y acta de validación entre las entidades vinculadas al procedimiento.
- Luego de aprobado el certificado por la Dirección de Gestión Interinstitucional se procede a realizar entrega con el resultado de la aplicación de la Metodología a cada entidad.
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentran definidas en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos<br/>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>  | Código: 200.07.08-9                |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>  | Versión: 7                         |
|   | <b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b> | Página 3 de 5<br>Fecha: 27/10/2021 |

## 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| Nº PC | Flujograma  | Descripción   | Entrada  | Responsable  | Salidas  |   |
|-------|---|---|--|--|--|---|
| 1     | <pre> graph TD     INICIO([INICIO]) --&gt; A[Definición de insumos y criterios para la certificación]     A --&gt; B[Diseño de la metodología para adelantar el proceso de certificación.]     B --&gt; C[Revisar y aprobar]     C --&gt; D{¿Se aprobó la metodología?}     D -- SI --&gt; E[Socializar metodología]     D -- NO --&gt; A     E --&gt; F[Recibir las observaciones de las entidades del nivel nacional]     F --&gt; G{¿Se deben realizar ajustes?}     G -- SI --&gt; H[Realizar ajustes]     G -- NO --&gt; I((8))     H --&gt; I     I --&gt; J[Revisar la metodología]     J --&gt; K{¿Se aprobó la metodología?}     K -- SI --&gt; END([FIN])     K -- NO --&gt; H           </pre> | Definir los insumos y criterios para la certificación a partir de los planes de acción de las entidades nacionales que lo formularon para la vigencia objeto de la certificación. | Los documentos con los insumos y criterios del período anterior.   | Profesionales de la Subdirecciones de Coordinación Técnica del SNARIV  | Documento de insumos y criterios para la certificación   |   |
| 2     |   | Diseñar la metodología para adelantar el proceso de certificación.  | Documento de insumos y criterios para la certificación   | Profesionales Dirección de Gestión Interinstitucional con el apoyo de la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Metodología y Base de Cálculo para la certificación  |   |
| 3 P.C |   | Revisar y aprobar   | Revisar y aprobar la metodología para la certificación.<br>¿Se aprobó la metodología?<br>Si: Continuar en la actividad 4<br>No: Regresar a la actividad 1.   | Metodología y Base de Cálculo para la certificación  | Dirección de Gestión Interinstitucional y Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV                  | Acta o correo con aprobación.             |
| 4     |   | Socializar metodología  | Socializar la metodología a las entidades del nivel nacional.  | Documento con la metodología   | Profesionales Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV  | Listados de Asistencia o correo           |
| 5 P.C |   | Recibir las observaciones de las entidades del nivel nacional   | Recibir las observaciones de las entidades del nivel nacional a la metodología de certificación.<br>¿Se deben realizar ajustes?<br>Si: Continuar en la actividad 6<br>No: Continuar en la actividad 8. | Correo con observaciones   | Profesionales Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV  | Correos con respuesta a las observaciones |
| 6     |   | Realizar ajustes  | Ajustar la metodología de certificación de las entidades del nivel nacional, acorde a las observaciones.   | Correos con respuesta a las observaciones  | Dirección de Gestión Interinstitucional con el apoyo de la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Documento metodológico ajustado           |
| 7 P.C |   | Revisar la metodología  | Revisar y aprobar la metodología definitiva para la certificación.<br>¿Se aprobó la metodología?<br>Si: Continuar en la actividad 8<br>No: Regresar a la actividad 6.                                  | Documento metodológico ajustado  | Dirección de Gestión Interinstitucional y Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV                  | Acta o correo con aprobación.             |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos<br/>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>  | Código:200.07.08-9                 |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>  | Versión: 7                         |
|   | <b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b> | Página 4 de 5<br>Fecha: 27/10/2021 |

| Nº PC      | Flujograma  | Descripción  | Entrada                          | Responsable  | Salidas                          |
|------------|---|--|----------------------------------|--|----------------------------------|
| 8          | Análisis y aplicación de la metodología.                        | Análisis y aplicación de la metodología en la plataforma eSigna (ARCADOC)  | Documento con la metodología     | Profesionales Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV  | Metodología aplicada por entidad |
| 9          | Gestionar, recibir y verificar las actas de validación firmadas | Gestionar y validar con las entidades de nivel nacional los resultados de su certificación en la plataforma eSigna (ARCADOC) | Metodología aplicada por entidad | Profesionales Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV  | Actas de validación por entidad  |
| 10         | Elaborar y firmar   | Elaborar, firmar y entregar los certificados en la plataforma eSigna (ARCADOC)   | Actas de validación por entidad  | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, Dirección de Gestión Interinstitucional y Dirección General | Certificados firmados            |
| 11         | Elaborar y enviar informe finales<br><b>FIN</b>                 | Elaborar y enviar informe final en la plataforma eSigna (ARCADOC)  | Actas de validación por entidad  | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, Dirección de Gestión Interinstitucional y Dirección General | Informe de certificación         |
| <b>FIN</b> |   |  |                                  |  |                                  |

| Producto y/o Servicio Generado   | Descripción del Producto y/o Servicio  |
|--|--|
| Certificación de entidades del orden nacional que conforman el SNARIV. | Certificado a las entidades del nivel nacional del SNARIV, en su contribución al goce efectivo de los derechos de la población víctima, identificando los mecanismos, criterios y variables utilizados para cada vigencia. |

## 6. ANEXOS

Metodología De Certificación De La Contribución De Las Entidades Del Orden Nacional Del Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral A Víctimas Al Goce Efectivo De Derechos De Las Víctimas Del Conflicto Armado

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha      | Descripción de la modificación                     |
|---------|------------|--|
| V2      | 03-09-2024 | Unificación de actividades                         |
| V3      | 01-07-2015 | Cargos   |
| V4      | 26-06-2016 | Cargos, Unificación de actividades, actualización. |
| V5      | 26-07-2016 | Alcance, Incorporación de puntos control.          |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>  |  | Código:200.07.08-9                               |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>  |  | Versión: 7                                       |
|  | <b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b> |  | Página <b>5</b> de <b>5</b><br>Fecha: 27/10/2021 |

|    |            |   |
|----|------------|---|
| V6 | 17/09/2020 | Actualización del modelo de procedimiento. Se cambia la definición del producto o servicio a "Certificación de Entidades". Se actualiza el ítem "definiciones" donde se incluye los demás hechos victimizantes, se incluye la interacción del procedimiento con la plataforma E-SIGNA(ARCADOC). |
| V7 | 27/10/2021 | Se incluye anexo la Metodología De Certificación De La Contribución De Las Entidades Del Orden Nacional Del Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral A Víctimas Al Goce Efectivo De Derechos De Las Víctimas Del Conflicto Armado.  |